

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE PANTEONES

NOMBRE

TIPO

CLAVE

PERMISO PARA LA CREMACIÓN DE CADÁVERES

TRÁMITE

SIL-DSC-DPA-05

FECHA DE REGISTRO

2019-06-14

OBJETIVO

OTORGAR EL PERMISO PARA LA CREMACIÓN DE CADÁVERES

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE

COSTO

TIEMPO

VIGENCIA

PERMISO PARA LA CREMACIÓN DE CADÁVERES

\$ 506.05 DE 1 A 1 DÍA (S)

1 DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE

DEPARTAMENTO DE PANTEONES

DOMICILIO

LA PAZ # 19, ZONA CENTRO.

HORARIO DE ATENCIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS. SÁBADO Y DOMINGO DE 8:30 A 2:00PM. (472) 72 20307

panteones@silao.gob.mx

REQUISITOS				
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS	
1. ACTA DE DEFUNCIÓN.	1	1	para cotejar	
2. ORDEN DEL REGISTRO CIVIL.	1	1		
3. PAGO DE DERECHOS.		1		
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1		

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA 2021-12-21

PASOS

- 1.- Recepción, por medio de preguntas y a su vez valorar el tipo de servicio. (se recaba información y documentación).
- 2.- Se solicitan Datos Generales y se Elabora la Hoja de Indicación y autorización del Lugar.
- 3.- Se realiza presupuesto del pervicio
- 4.- Elaboración de Recibos de Pago que fungen como respaldo del permiso solicitado.
- 5.- Se Entrega documentación recibos originales a los solicitantes

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUBRIR LOS REQUISITOS, PAGOS Y LOS PERMISOS DE SALUBRIDAD Y REGISTRO CIVIL

OBSERVACIONES

NO SE TIENE.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, ART 17, SECCIÓN CUARTA FRACCIÓN VI.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE PANTEONES MUNICIPALES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA. GTO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

- 1. ACTA DE DEFUNCIÓN.
- 2. ORDEN DEL REGISTRO CIVIL.
- 3. PAGO DE DERECHOS.
- 4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

COPIA ACTA DE DEFUNCION

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL 472 722 0110 EXT. 120 quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

LAS ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GUANAJUATO

REVISÓ AUTORIZÓ

CIPRIANO ROCHA ECHEVERRIA

DAVID RAMOS DURAN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES

DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2024-05-02 21:35:10	2023-02-21	1 DE 4